



Sociedad Uruguaya de Gerocultura (SUG)

Montevideo 12 de julio de 2021

La Sociedad Uruguaya de Gerocultura (SUG) expresa su firme oposición a la decisión de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de incluir la vejez como una enfermedad en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados (CIE). Dicha decisión corresponde a la undécima edición aprobada en 2019 que entrará en vigencia en enero de 2022.

Esta decisión se contradice con la Estrategia y Plan de Acción Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud, OMS ha declarado la Década del Envejecimiento Saludables 2021 – 2030 para promover una sociedad y un mundo para todas las edades.-

El envejecimiento saludable es un proceso continuo de optimización de oportunidades para mantener y mejorar la salud física y mental, e independencia y la calidad de vida a lo largo de la vida.-

El Papa Francisco pidió que se tenga en cuenta a los adultos mayores para “construir el mundo del mañana”, lo cual destaca la importancia socio educativa económica y humanitaria de esta franja etaria.-

La vejez es un proceso natural de los seres vivos , que constituye una etapa de la vida al igual que la adultez y la niñez.-

Considerar a la vejez como una enfermedad constituye un grave error conceptual que carece de base científica.-

No es posible admitir esta modificación que hace invisible las variantes del fenómeno salud enfermedad en la vejez lo cual desvirtúa diagnósticos y tratamientos.-

La nueva clasificación ignora la heterogeneidad que caracteriza este grupo de personas , lo que lleva a una conceptualización falsa en esta etapa de la vida.-

La clasificación de la vejez como enfermedad constituye un atentado a la independencia y autonomía de las personas mayores.-

Y desde diferentes ámbitos de la salud, la ciencia y organizaciones de las sociedades civiles consideran que la decisión contradice las acciones internacionales que desde hace décadas apuntan a promover un envejecimiento saludable y puede impulsar políticas públicas equivocadas con graves consecuencias :

1 - Es un grave error conceptual.

2 - Esta decisión no cuenta con bases científicas.-

3 - Considerar a la vejez como enfermedad conduce a consideraciones diagnóstico - terapéuticas sin bases científicas con resultados imprevisibles en la salud y calidad de vida de estas personas

4 - Consolida un concepto falso en torno a esta etapa de la vida.-

5 - Promueve estereotipos y prejuicios negativos sumamente difíciles de rebatir una vez que se naturalizan.-

6 - Fomenta el desarrollo de creencias, conductas, prácticas sociales y discursivas, políticas económico sanitarias y legislativas “viejistas”, es decir, discriminatorias solo por el hecho de ser mayores.-

Y es así como especialistas en gerontología, legisladores y organismos de derechos humanos rechazan la intención de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de incluir a la vejez en la nueva actualización en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), ya que consideran que señalar a esta etapa de la vida como una patología contradice las acciones internacionales que desde hace décadas apuntan a promover un envejecimiento saludable y puede impulsar políticas públicas equivocadas.-

Rechazamos de manera enérgica esta decisión inaceptable de la OMS .-

Instamos, en forma urgente, ya que esta resolución entraría en vigencia en enero próximo, a las todas las Autoridades Nacionales: Presidencia de la República, a los Sres. Ministros competentes: MSP, MIDES, MEC, MRE, a los organismos internacionales OMS, OEA, OPS, OIT y otros organismos nacionales: SUGG, UDELAR, UM, UCU, CLAEH, ORT, UDE, CMU, SMU, ANM Uruguay, ONAJPU y otras, e internacionales relacionados con el envejecimiento: IAGG, COMLAT a unar esfuerzos a fin revocar esta resolución de la OMS.-

En nombre de la **SOCIEDAD URUGUAYA DE GEROCULTURA**

Presidente : Dr. Marcos Tabaré Mouliá Tuana

Secretario : Sr. Walter Bentancur Magnone

<https://www.facebook.com/Gerocultura>

<https://gerocultura.blogspot.com.uy>

24802251

gerocultura@gmail.com